

Baja temporal,

Escrito por andreus - 22/08/2013 11:20

Hola a todos , a ver si alguien me puede ayudar. mi hija se vendio el coche y al cabo de un mes le vino una multa, como despues de dos meses el cambio de nombre no lo realizo el comprador como dijo y al no poder contactar con el , hoy he dado de baja temporal el vehiculo, adjuntando una denuncia al juzgado de guardia explicando los hechos (la denuncia no incluye los datos del comprador , pues se desconocen)la pregunta es, con lo explicado mi hija esta libre de responsabilidad si el coche sigue circulando? y si no es asi que mas se puede hacer aparte de darlo de baja y la denuncia del juzgado de guardia,muchas gracias a quien me pueda ayudar, ya que estoy muy apurado

Re: Baja temporal,

Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/09/2013 11:31

Buenos días.

La solución a este problema es hacer una "Notificación de Venta" de ese coche en Tráfico. De esta forma queda constancia en Tráfico que el coche se ha vendido y ya no es de tu hija. Y aunque el comprador no realice la transferencia ya no será problema vuestro ni os llegarán más multas.

Puedes ver los trámites y documentación para ello en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/10/25/problemas-venta-coche-notificacion-de-venta-o-transmision-de-vehiculo/>

Mientras tu hija figure como titular y no se haga esa Notificación de Venta, le seguirán llegando más multas, y por ejemplo circular sin seguro son 1.500€.

Aunque tengais la denuncia no sería suficiente para librados de esas sanciones mientras no hagais esa notificación en Tráfico.

Salu2 y esperamos que podais resolverlo cuanto antes.
